

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA EN  
COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA  
PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

Siendo las 13 horas con 05 minutos del día **lunes 04 de septiembre del 2023**, en el Salón Ex Regidoras del Palacio Municipal, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Justicia, en conjunto con las y los miembros de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en términos de los artículos 110 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar la sesión ordinaria de estos órganos de trabajo para lo cual, el presidente de la misma instruyó al Secretario Técnico a tomar Lista de asistencia:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Por la Comisión Edilicia de Justicia asistieron:

<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS</b>	<b>JUSTIFICANTE</b>
<b>Y el REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA</b>	<b><u>PRESENTE</u></b>

Por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal asistieron:

<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ</b>	<b>JUSTIFICANTE</b>
<b>REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA</b>	<b>PRESENTE</b>

En los términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal** al haber tres regidores por cada Comisión.

**II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a dar lectura del orden del día, mismo que se leyó en los siguientes términos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DE ESTA COMISIÓN.
4. ANÁLISIS DEL DICTAMEN PROPUESTO
  - a. Turno 210/22. Iniciativa del Regidor Rafael Barrios Dávila para la reclasificación de diversos servidores públicos de la Dirección de Justicia Cívica Municipal

5. ASUNTOS VARIOS
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, se consultó a las y los asistentes de los órganos de trabajo convocados si era de aprobarse el orden del día propuesto por lo que se solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa lo manifestaran levantando su mano, siendo este último **APROBADO**.

**III.** En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA** se puso a la consideración el acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia celebrada el día 10 de agosto del año 2023.

En mérito de lo anterior, se solicitó a las regidoras asistentes de la Comisión de Justicia se autorizara la dispensa de la lectura de dicha acta, en virtud de que fue distribuida con la debida antelación y en caso de que existieran observaciones a la misma, instruyó al Secretario Técnico a tomarlas en consideración, por lo que el regidor presidente les consultó si era de aprobarse dicha acta, la cual fue **APROBADA**.

**IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día** sobre el punto de referencia establecido en el mismo, el presidente instruyó al Secretario Técnico a dar cuenta del turno agendado para su estudio:

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Gracias Regidor, con su venia Regidor y Regidoras, Regidor Presidente. A continuación me permite dar cuenta de los pormenores del Dictamen que se encuentra en estudio que se refiere al:*

- a. *Turno 210/22. Iniciativa del Regidor Rafael Barrios Dávila para la reclasificación de diversos servidores públicos de la Dirección de Justicia Cívica Municipal*

*La referida iniciativa tenía como finalidad atender a la petición formulada por diversos servidores públicos quienes solicitaron la reclasificación de su categoría laboral de “custodios” para homologarse con la “vigilantes”, en razón que las funciones que estos realizan son las mismas, por lo que solicitaban la posibilidad de modificar su clasificación y con ello estar en condiciones de ser personal “sindicalizable”.*

*Derivado de diversas comunicaciones celebradas entre la Presidencia de este órgano de trabajo convocante y las dependencias responsables del control administrativo de la plantilla de personal del gobierno municipal, fueron expuestas las consideraciones administrativas y jurídicas que implicaba la propuesta de modificación. En resumen, dichas dependencias estimaron como no viable el planteamiento de referencia, toda vez que, aún cuando la categoría de “vigilante” se considera como sindicalizable en la plantilla laboral del Ayuntamiento (contrario a lo que establece la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios), la modificación de la categoría de “custodios” para ser homologada a “vigilante” no sería posible en razón del mismo argumento.*

*Aunado a lo anterior, la modificación propuesta sí tendría implicaciones presupuestales por los ajustes al salario y prestaciones que tendrían las plazas laborales, en caso de haberse realizado la modificación, situación que no estaba prevista en el presupuesto de egresos en curso.*

*Por todas dichas consideraciones, se determinó rechazar la propuesta de la iniciativa. Es cuanto.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: No sé si quieran comentar algo sobre dicha Iniciativa, yo la verdad considero que me basé en las opiniones técnicas, no estoy de acuerdo, porque es una, es una categoría que no existe en el Ayuntamiento, la de custodio. Son vigilantes, ese nombramiento no existe, pero como hay una presión presupuestal (inaudible) técnicas determinaron que no, no sé si lo necesario en este caso sea poderla dejar en stand by, meterla en el presupuesto siguiente 2024 y que se haga el análisis, porque les digo, ya no existen los custodios.*

*Adelante Regidor.*

*Uso de la voz Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Por supuesto que sí, me parecería totalmente ilegítimo que se revaloraran, ¿no?, al uso de una nueva de la Iniciativa que si la tendría que ver, porque efectivamente en Hacienda, la partida de Recursos Humanos, es una partida, que tiene una relación coordinación con el tabulador y con el tipo de bases que hay ahí, ahora, hay una razón por la cual yo también estuve de acuerdo porque se dictaminara negativo, (inaudible), pero esa otra parte no la voy a documentar (inaudible), para que se indague, o sea, en las partes de aplicación de Justicia, si hay*

*una serie de elementos que tienen que ver con el nuevo Sistema de Justicia Penal y hay la cadena de custodia de un detenido o detenida. Es decir, hay una forma de intervención que está descrita en los reglamentos y en las normas. Si nosotros (inaudible) el nombre que tiene la persona que hace su oficio, tendríamos que ser (inaudible) de que en la cadena de custodia no se alterara la función que esa persona tiene desde el punto de vista de (inaudible) de que efectivamente la labor de un custodio como tal siendo muy importante su función y si se le va a cambiar un nombre nada más se tendría que hacer las adecuaciones normativas de, o reglamentarias que tuviera el caso, eso es todo, de que se puede se puede, nada más si se tendría que empatar esa otra parte, y hacerla un (inaudible) adicional.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Lo que pasa es que ya no se reciben imputados, por lo cual ya no existe la correccional, donde si había esa cadena de (inaudible) ahora en Justicia Cívica Municipal son vigilantes, como ya no tenían y era personal del Ayuntamiento, lo asignaron a Justicia Cívica, pero el nombramiento no concuerda con esta, es de custodios, porque ya no están comisionados, entonces con el nuevo sistema son vigilantes nada más. Por eso es que se pedía que se homologaran, porque están haciendo las mismas funciones de vigilantes pero con diferentes prestaciones. Esa es la razón.*

*Uso de la voz Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Estoy de acuerdo, mi única sugerencia es que ese argumento o sea que si se mida en el dictamen futuro. Que pudiera verse seguramente en la iniciativa, qué diferencias tendría custodio de vigilante. En el marco del nuevo sistema de justicia penal. Y las implicaciones que tuviera. Si se desahoga adecuadamente la argumentación no tendríamos ningún problema. Pero que si se revise la luz de eso porque independientemente de que lleven detenidos o no, es que el problema es que al ser un centro de justicia cívica, siempre habrá un proceso en el cual ellos participen, y a lo mejor con detenidos o no puedan alterar el proceso. Solamente es esa observación.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Si, si claro. Si quedan ya como vigilantes, en los reglamentos ya para justicia son vigilantes, ya no son custodios, si tenían (inaudible) el impacto económico para el organismo por las prestaciones. Que esas, ellos nos lo solicitaron, que se homologara, ya que están haciendo las mismas funciones, un vigilante que un custodio. El custodio, ya lo quitaron ya no existe, simplemente tienen ese sueldo y ese nombramiento. Hacen las funciones y son vigilantes.*

*Adelante.*

*Uso de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco: (Inaudible) Recursos Humanos, ellos estaban en contra de la iniciativa porque decían que afectaba las condiciones laborales de las personas, entonces lo que vamos a proponer es que esta iniciativa se rechace y volver a hacer otra iniciativa, pero, que ¿si contemplarías en esa nueva iniciativa?*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Adelante, adelante.*

*Lo que el Regidor Tonatíuh, lo que está diciendo, hacerla. Analizar técnicamente y también con Hacienda, verlo, ver cuánto es el impacto. Pero si es correcta ya la reconsideración. En virtud de que ya no existe ese nombramiento de custodios, sino son vigilantes. Entonces, hay que reclasificarlo, porque considero que al no existir en el organigrama, pues es un puesto que no lo tienen.*

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: De acuerdo a la estimación que comenta Recursos Humanos, la única que pasó fue 2 millones de pesos anuales, pero sí tendría un impacto en la forma laboral, ellos tenían 6 y tendrían ahora 8. Entonces esa variación es lo que dice Recursos Humanos, no sé si estén tan de acuerdo. Antes serían 6 y ahora van a tener una jornada de 8. Obvio naturalmente con una prestación adicional y la posibilidad de ser sindicalizados. Que ellos lo que querían en origen eran ser, poder ser sindicalizados.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Es una petición de parte de ellos, entonces el hecho de decirles, oye cambian tus condiciones te favorece en esto, pero, también en el horario vas a trabajar más, no le veo problema porque es una petición de ellos. Entonces si están de acuerdo las partes no le veo ningún problema.*

*Damos cuenta de la presencia de nuestro amigo Regidor Francisco Ramírez. Este, ¿alguien más?*

*Bueno, entonces, la votamos, se rechaza así como está. Vamos a hacer un nuevo planteamiento. Incluso antes de presentar esa iniciativa, se las haríamos llegar para nutrirla mejor y que ya vayan con todos los puntos que se requieren, para que puedan pasar desde antes.*

*Adelante Regidor.*

*Uso de la voz Regidor Juan Francisco Ramírez: Y de hecho cuando nos hagas el favor de hacer el nuevo planteamiento, pudiera venir acompañada con las opiniones técnicas (inaudible).*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: De acuerdo, les digo, aquí la realidad, el punto principal es el económico, eso impactaría en 2 millones de pesos anuales, este, el modificarles, pero creo es algo también de Justicia Laboral. Entonces lo replanteamos, entonces les pido por favor, si se rechaza en ese sentido, favor de manifestarlo, levantando su mano.*

*Muchas gracias.*

*Pues, le damos gracias a los integrantes de la Comisión de Hacienda. Muchas gracias.*

Al no existir más observaciones respecto al dictamen que fue puesto a consideración de las y los integrantes de las Comisiones dictaminadoras que se encontraban presentes, el regidor presidente consultó si era de aprobarse el mismo, el cual fue **APROBADO**.

**V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el regidor Presidente consultó a las asistentes si existía algún asunto que tratar, a lo cual manifestaron no existir.

**VI. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO y último punto** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar, se procedió a declarar **CLAUSURADA** la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia que fue realizada en conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara de Guadalajara, siendo las 13 horas con 20 minutos, del lunes 04 de septiembre del 2023.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 04 de septiembre del 2023**

<p><b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024</b></p>
---

<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO VOCAL</b>	<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA VOCAL</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES VOCAL</b>	

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024</b>	
<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>	
<b>REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO VOCAL</b>	<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA VOCAL</b>
<b>REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA VOCAL</b>	

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA CELEBRADA EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.